



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2017, por el que se aprobó la lista provisional de admitidas y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición, para el acceso por turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria (Grupo A).

Página 1

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de julio de 2017, por la que se amplió el número de asistencias y del plazo de resolución de la convocatoria de 1 septiembre de 2016, de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (Grupo D).

Página 2

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2017, por el que se aprobó la lista provisional de admitidas y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición, para el acceso por turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria (Grupo A).*

*(Publicación: BOPC núm. 163, de 9/5/17).*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2017, por el que se aprobó la lista provisional de admitidas y excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición, para el acceso por turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria (Grupo A).

En la sede del Parlamento, a 26 de julio de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL, *(por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15)*, Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE JULIO DE 2017, POR EL QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE TÉCNICOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO A)**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de oposición, para el acceso por turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*), n.º 163, de 19 de mayo de 2017, y en el *Boletín Oficial de Canarias* (en adelante *BOC*), n.º 102, de 29 de mayo de 2017.

La citada convocatoria establece, en la base tercera, un plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el *BOC* para la presentación de solicitudes, venciendo este plazo el 19 de junio de 2017.

La base cuarta de la convocatoria, respecto de la admisión de aspirantes, prevé que:

*1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos o admitidas y de excluidos o excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.*

*En dicho acuerdo, que se publicará en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias, en el BOC y en el BOPC, así como en la página web del Parlamento, portal de la transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en los que hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.*

A la vista de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

**1.-** Aprobar la lista provisional de excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de oposición, para el acceso por turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

**2.-** Publicar el presente acuerdo en el *BOC*, *BOPC*, así como en los tabloneros de anuncios, en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de la transparencia.

**3.-** Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOC*, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en los que las aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión del procedimiento.

**4.-** Delegar en la presidenta del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de admitidas y excluidas de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 20 de julio de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. VºBº LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.

## ANEXO I

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE TÉCNICOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO A), APROBADA POR ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 27 DE ABRIL DE 2017 (BOPC N.º163, DE 19/5/2017 Y BOC N.º102, DE 29/5/2017)**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
78703309T	Esteban	Ramos	Marta	Falta certificación expedida por centro oficial que acredite tener conocimientos del idioma inglés nivel C1
78677468B	Jover	Linares	Paula	Falta certificación expedida por centro oficial que acredite tener conocimientos del idioma inglés nivel C1
72752512Q	Millán	De Silva	Virginia María	Falta certificación expedida por centro oficial que acredite tener conocimientos del idioma inglés nivel C1

En la sede del Parlamento, a 20 de julio de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. VºBº LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.

**Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2017, por el que se amplió el número de asistencias y del plazo de resolución de la convocatoria de 1 septiembre de 2016, de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (Grupo D).**

(Publicación: BOPC núm. 159, de 18/5/17).

### Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio

de 2017, por la que se amplió el número de asistencias y del plazo de resolución de la convocatoria de 1 septiembre de 2016, de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (Grupo D).

En la sede del Parlamento, a 21 de julio de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL, (*por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE JULIO DE 2017, POR EL QUE SE AMPLIÓ EL NÚMERO DE ASISTENCIAS Y DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE PRUEBAS SELECTIVAS, ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE UJIERES DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA.**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 1 de septiembre de 2016, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*), n.º 288, de 19/9/2016, y en el *Boletín Oficial de Canarias* (en adelante *BOC*), n.º 184, de 21/9/2016.

La base quinta de dicha convocatoria, en el punto 6, dispone que: *Los miembros del tribunal percibirán las indemnizaciones o dietas que les correspondan en relación al servicio y a los derechos de asistencia que se atribuyen a los órganos de selección de acceso a cuerpos o escalas del Grupo D de funcionarios, conforme se establece en el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio, modificado por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo, con un número máximo de 35 asistencias por cada miembro del tribunal.*

*A estos efectos, el secretario o la secretaria del tribunal expedirá certificación acreditativa de cada una de sus sesiones y de las personas asistentes a las mismas.*

Asimismo, dicha base en el punto 8 fija, como plazo para la resolución del proceso selectivo, el de un año contado desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes, por lo que, teniendo en cuenta que dicho plazo finalizó el día 11 de octubre de 2016, el plazo de resolución del proceso selectivo finaliza el 12 de octubre de 2017.

Por escrito de 9 de julio de 2017 del tribunal calificador designado para el citado proceso selectivo, se solicita ampliar el número de asistencias para cada miembro del tribunal, así como la ampliación del plazo para la terminación del proceso selectivo, justificado en el elevado número de aspirantes, solicitudes de revisión de los ejercicios presentados y la complejidad del proceso selectivo, a lo que se une la posterior fase de concurso de méritos.

Las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias en el artículo 15, del punto 1, dispone que: “La administración del Parlamento ajustará su actuación al procedimiento administrativo aplicable a la administración de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Cámara y de las previstas expresamente en estas normas”.

Asimismo, la disposición adicional segunda de dichas normas establece que: “En todo lo no previsto por las presentes normas se aplicará supletoriamente la normativa vigente sobre el régimen de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y, en su caso, la legislación estatal, en cuanto no resultare incompatible con la actividad parlamentaria”.

En relación con ello, la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, en el artículo 23, apartado 1, dispone lo siguiente:

“1. Excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso, del órgano instructor o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo ser este superior al establecido para la tramitación del procedimiento”.

El artículo 40.3 del *Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, dispone: “En cada convocatoria de pruebas de selección, provisión de puestos de trabajo o celebración de pruebas que habiliten para el ejercicio de profesiones se fijará el límite máximo de asistencias que pueden percibir los miembros del órgano o tribunal de selección”.

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 42 d) de las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias*, la Mesa acuerda:

**1.º-** Ampliar hasta un máximo de 50, el número de asistencias previstas en la base quinta, punto 6, de la convocatoria de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 1 de septiembre de 2016.

2º.- Ampliar hasta el 30 de noviembre de 2017, el plazo para la resolución del proceso selectivo previsto en la base quinta, punto 8, de la convocatoria de pruebas selectivas, acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 1 de septiembre de 2016.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en el *Boletín Oficial de Canarias* y en el portal de transparencia.

En la sede del Parlamento, a 20 de julio de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.  
VºBº LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.



Parlamento de Canarias